



ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV; 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y EL ARTÍCULO 5 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y;

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el Pleno de la misma es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.

Que el 26 de diciembre del año 2017, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinaria 514 Tomo CXCVI, el **Decreto Número 385** de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2018.

Que dicho Decreto, en su artículo 20 establece el presupuesto para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en los términos siguientes:

“Artículo 20. *El importe destinado a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, asciende a la cantidad de \$ 18, 605,240.00 (Dieciocho millones seiscientos*



cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	15,130,240.00
Materiales y Suministros	375,000.00
Servicios Generales	2,500,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000.00
Total	18,605,240.00

El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento."

Que el 4 de Enero del año 2018, mediante Oficio-Circular No. SFP/0012/2018 relativo al Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, el Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informó el Calendario por Sector a Nivel Partida correspondiente al importe autorizado, en el cual hace mención que en dicho importe se consideran recursos suficientes para llevar a cabo las funciones establecidas en este Organismo.

Que en atención a dicho Oficio-Circular No. SFP/0012/2018, el Secretario Ejecutivo de este Organismo con fundamento en lo establecido en el artículo 12, fracciones, IV, VII, inciso a, VIII y XIV de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, somete a consideración del Pleno el Dictamen de Justificación de la Secretaría Ejecutiva para la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de este Organismo, el cual garantizará la operación de la Comisión, el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de sus metas, distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	12,862,575.00
Materiales y Suministros	475,000.00
Servicios Generales	3,267,665.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000.00
Total	18,605,240.00



Que el Pleno de esta Comisión señalado en la Ley Número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en apego al párrafo segundo del **Decreto Número 385** de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2018, que a la letra dice *“El Pleno de la Comisión señalado en la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento”*; y para dar cumplimiento al artículo 7 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/11-01-2018

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 190 del Código Financiero para Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: *“Con base en el presupuesto autorizado, las unidades presupuestales harán las adecuaciones que correspondan a sus Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, y calendarios anuales; presentándolos a la Secretaría antes de que concluya el mes de enero de cada año”*; y derivado de las atribuciones conferidas en la Ley 586 de la Comisión, se aprueba la redistribución del presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, integrado por los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	12,862,575.00
Materiales y Suministros	475,000.00
Servicios Generales	3,267,665.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000.00
Total	18,605,240.00

SEGUNDO. Se aprueba la plantilla operativa, catálogo de puestos, percepciones y deducciones, tabulador de sueldos y salarios, tabulador de gratificación extraordinaria y tabulador de remuneración neta de acuerdo al puesto, para el personal de confianza de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.



TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo a la Unidad Administrativa, para que en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas proceda a realizar los procedimientos administrativos necesarios, para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

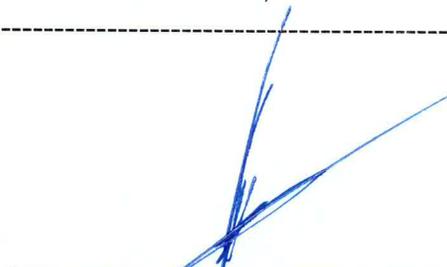
CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que se remita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para los efectos procedentes.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se proceda de manera inmediata a la publicación del presente Acuerdo, en el Portal de Transparencia del sitio de Internet de este Organismo Autónomo.

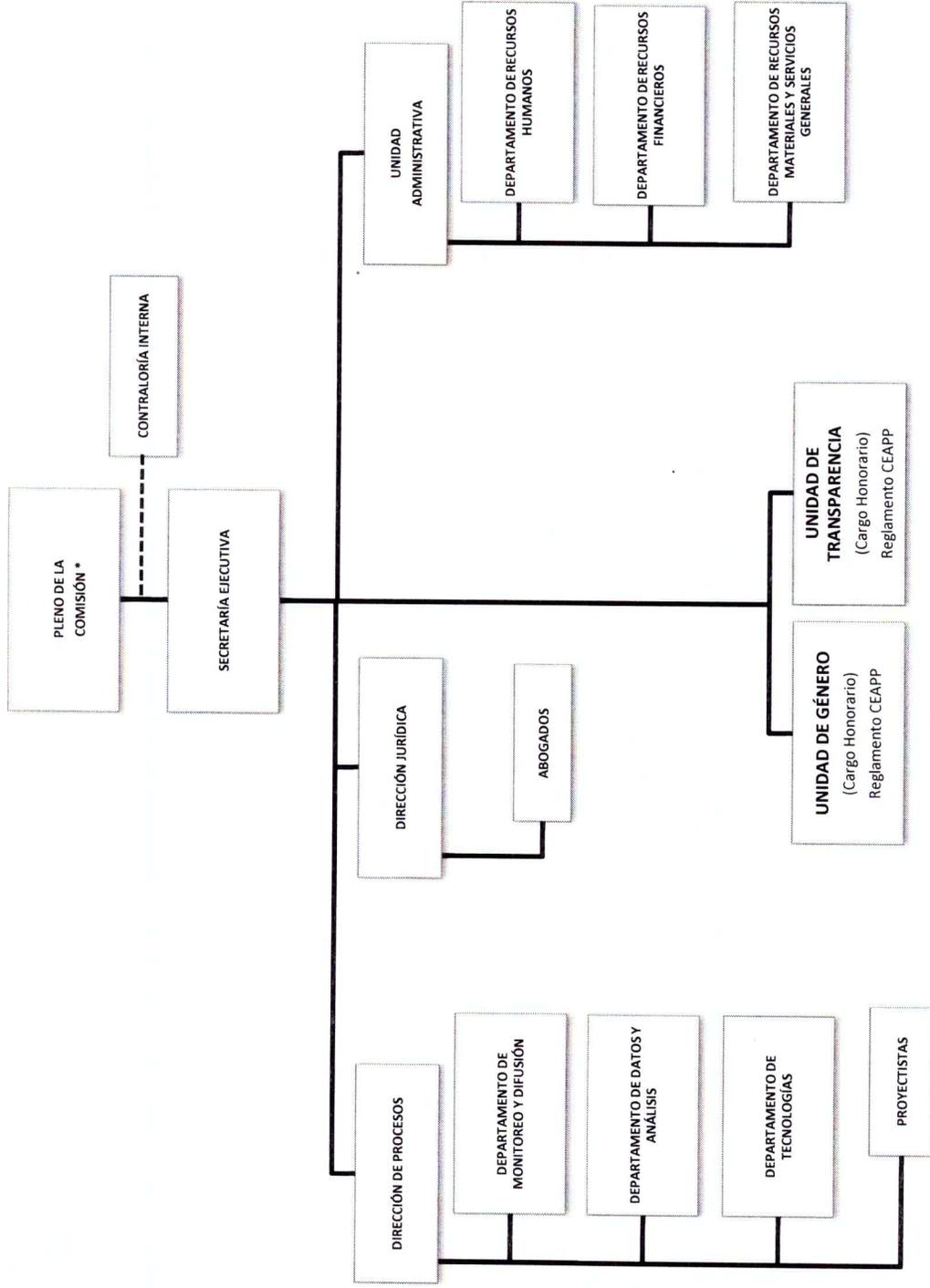
APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----



LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA



LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



* Integrado por: Presidenta y Comisionados.
Titulares de la Coordinación General de Comunicación Social y de la Fiscalía General del Estado.
Artículo 4, 5 y 9 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.



ANEXO II

Plantilla operativa

Nombre del Nivel	Aprobadas
Secretario Ejecutivo	1
Directores de Área y Homólogos	4
Jefes de Departamento y Homólogos	10
Jefes de Oficina y Homólogos	2
Operativos	23
Total	40

ANEXO III

Catálogo de puestos

PUESTO	TABULADOR	CATEGORÍA
Secretario Ejecutivo	Director General	Profesional Q
Director Jurídico	Director de Área	Director F
Contralor Interno	Director de Área B	Director D
Unidad Administrativa	Director de Área	Director F
Director de Procesos	Director de Área B	Director D
Proyectista	Jefe de Departamento B	Jefe L
Jefe de Departamento	Jefe de Departamento A	Jefe M
Abogado	Jefe de Oficina	Jefe K
Analista Administrativo	Analista A	Jefe J
Analista Administrativo	Analista B	Jefe J
Analista de Tecnologías	Analista B	Jefe H
Auxiliar Administrativo	Auxiliar	Jefe G
Chofer	Analista C	Jefe I
Intendente	Auxiliar B	Jefe F



ANEXO IV Percepciones y Deducciones

PERCEPCIONES MENSUALES	MONTOS	CONFIANZA	ASIMILABLES
Sueldo Tabular	Por Categoría	x	
Gratificación Extraordinaria	Según Puesto	x	x
PRESTACIONES SEMESTRALES			
Prima Vacacional (Julio y Diciembre)	10 Días	x	
PRESTACIONES ANUALES			
Gratificación Anual (Aguinaldo)	50 Días	x	x
DEDUCCIONES			
Impuesto Sobre la Renta	Las Retenciones varían de acuerdo a la Base de Cálculo Aplicable a las Partidas.	x	x
Cuotas al IMSS		x	x
Cuotas al IPE		x	

ANEXO V Tabulador de Sueldos y Salarios

PUESTO	CATEGORIA	ZONA A
Secretario Ejecutivo	Profesional Q	15,192.45
Contralor Interno	Director D	9,657.77
Director de Procesos	Director D	10,234.18
Director Jurídico	Director F	10,234.18
Jefa de la Unidad Administrativa	Director F	10,234.18
Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión	Jefe M	9,657.77
Jefe del Departamento de Datos y Análisis / Titular de la Unidad de Transparencia	Jefe M	9,657.77
Jefe del Departamento de Tecnologías	Jefe M	9,657.77
Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Jefe M	9,657.77
Jefa del Departamento de Recursos Financieros	Jefe M	9,657.77
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Jefe M	9,657.77
Proyectistas	Jefe L	7,867.72
Abogados	Jefe K	7,672.69
Analista Administrativo "A"	Jefe J	7,538.80
Analista Administrativo "B"	Jefe H	7,538.80
Chofer	Jefe I	6,903.34
Analista de Tecnologías	Jefe H	6,761.04
Auxiliar Administrativo/Vigilantes	Jefe G	6,072.60
Intendente	Jefe F	6,042.94



ANEXO VI
Tabulador de Gratificación Extraordinaria

Los límites de gratificación extraordinaria bruta antes de impuestos y deducciones mensuales.

PUESTO	CATEGORIA	ZONA A
Secretario Ejecutivo	Profesional Q	39,032.78
Contralor Interno	Director D	28,942.63
Director de Procesos	Director F	28,465.78
Director Jurídico	Director F	31,341.97
Jefa de La Unidad Administrativa	Director F	31,341.97
Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión	Jefe M	9,322.97
Jefe del Departamento de Datos y Análisis/Titular de la Unidad de Transparencia	Jefe M	10,602.13
Jefe del Departamento de Tecnologías	Jefe M	11,957.45
Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Jefe M	10,602.13
Jefa del Departamento de Recursos Financieros	Jefe M	11,881.28
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Jefe M	10,602.13
Proyectistas	Jefe L	12,117.15
Abogados	Jefe K	11,003.06
Analista Administrativo "A"	Jefe J	8,558.06
Analista Administrativo "B"	Jefe J	7,278.90
Chofer	Jefe I	7,816.73
Analista de Tecnologías	Jefe H	5,999.75
Auxiliar Administrativo/Vigilantes	Jefe G	4,735.26
Intendente	Jefe F	3,545.72



ANEXO VII

Tabulador de Remuneración Neta de Acuerdo al Puesto

De acuerdo al artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la remuneración económica que los servidores públicos de esta comisión deban percibir, quedará fijada en el presupuesto de egresos que anualmente apruebe el congreso del estado.

Categoría	Puesto	Sueldo Neto Máximo
Profesional Q	Secretario Ejecutivo y Homólogos	40,219.20
Director D	Contralor Interno	30,000.00
Director F	Director de Área	32,000.00
Jefe M	Jefe de Departamento	18,000.00
Jefe L	Proyectistas	16,000.00
Jefe K	Abogados	15,000.00
Jefe J	Analista Administrativo "A"	13,000.00
Jefe H	Analista Administrativo "B"	12,000.00
Jefe I	Chofer	12,000.00
Jefe H	Analista de Tecnologías	11,000.00
Jefe G	Auxiliar Administrativo/Vigilantes	9,000.00
Jefe F	Intendente	8,000.00

De acuerdo al artículo 18, de la Ley de la Comisión Estatal Para la Atención y Protección de Los Periodistas, establece que todo el personal que preste sus servicios en este Organismo tendrá el carácter de confianza y se sujetará a las condiciones generales de trabajo que expida el Pleno de la Comisión.